



dicho cargo; y el Ayuntamiento tomando en conside-
 ración la propuesta hecha por el Sr. Presidente, des-
 pués de discutida, como también la persona en
 quien había de recaer dicho nombram^{to}; por un-
 nanimidad acordaron; elegir y nombrar
 como eligieron y nombraron por tal Alcalde
 pedáneo del Campo de esta jurisdicción a An-
 tonio Martínez Gomery vecino de esta villa
 con morada en el partido del Proquezon de este
 Campo; a quien se le expedirá el oportuno nom-
 bram^{to} en la forma prevenida por instrucción,
 previniéndole forme un padron de Vecindad, de
 todos los Vecinos del Campo de los Partidos si-
 guientes, como de su cargo: Proquezon, Casa Blan-
 ca, Capellanía Barajales, Venta de los Tornos o-
 ya del Campo y Frambuche de Nros; así ve-
 cinos de esta villa como de los que se denominen
 de otros pueblos teniendo su fija residencia en
 cualquiera de otros Partidos, la que presen-

